



Patente de invención por 20 años en España y sus dominios por " Un coche automovil dedicado a la exposición y venta ambulante de objetos de Sastreria, Camiseria y Tegidos en forma de tres escaparates corridos resguardados con lunas, cristales o cosa transparente ".- (Clase 30) a favor de Dn Fausto Blasco Oller, residente en Madrid.

Memoria descriptiva.

En vista de los rendimientos tan positivos que dan la venta y exposición ambulante, me ha surgido la idea de inventar este coche automovil con el fin de que los articulos de una casa sean conocidos en todas partes.

El coche automovil de esta memoria será en forma de tres escaparates corridos analogos a los corrientes de las tiendas y asi mismo iran resguardados por lunas, cristales o cosa transparente que resguarde y conserve en buen estado los objetos expuestos.

Tambien ira provisto de faroles o lamparas electricas con el fin de que pueda circular por las noches.

Será destinado a la exposición y venta ambulante de Sastreria, Camiseria y Tegidos.

En el interior de dichos escaparates iran prendas colgadas o maniquies vestidos en forma que se acostumbra a ver en los escaparates de las tiendas. Estos maniquies podran ser de cualquier tamaño y forma con movimientos automaticos o vivientes.

Tambien podrá ir provisto de aparatos de Radiotelefonía, gramofonos o maquinas parlantes, con el fin de llamar la atención del publico.

En la parte posterior podrá llevar toda clase de objetos como banderas, aeroplanos, autogiros, elices etc.

Reinvidicación.



Descripta y detallada suficiente ente el objeto de la patente a que se refiere la presente memoria se reivindica como característica del citado invento lo siguiente:

1º.- Un coche automovil dedicado a la exposición y venta ambulante de objetos de gastrería, Camisería y Tegidos.

2º.- Coche automovil, con tres escaparates corridos analogos a los corrientes de las tiendas con lunas, cristales o con transparente que deje ver los objetos expuestos, a la vez que resguardarlos y conserven su buen aspecto.

3º.- Llevará faroles o lamparas electricas para su alumbrado interior, asi como tambien gramofonos, aparatos de Radiotelefonía o tod objeto que llame la atención del publico.

Todo de propia invención tal y como se describe en la presente memoria.

Esta memoria consta de dos hoja escritas a maquina por una sola cara.

Madrid veintitres de Julio de mil novecientos veintiseis..

Juan Blasco

"Otro ni decir que se reivindica que el objeto de esta patente deberá recaer sobre un coche automovil dedicado a la exposición y venta ambulante de objetos de gastrería, Camisería y Tegidos en forma de tres escaparates corridos resguardados con lunas, cristales o con transparente"

Madrid 23 Julio 1926

Juan Blasco